NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	03/11/2026, 18:13:52
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)
001	BOGOTA D.C.	9/9/2004

NUMERO UNICO DE RADICACIÃƒâ€œN	Municipio	CorporaciÃ³n	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÃƒÂ±o	No. RadicaciÃƒÂ³n	Recurso
	11001	31	04	040	2004	00052	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		
	FISCALIA 206 SECCIONAL	710187- -
	FISCALIA 326 DELEGADA	18792- -
	JDO 40 P CTO BTA	2004-0052- -
	JEPMS 001 BTA NI22002- -	.
	JEPMS 1 10804 - 22002- -	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	66	33													

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JDO 40 P CTO BTA	18/03/2004	12/04/2004	2 24

FECHA DE LOS HECHOS

31/08/2003

3. CLASE DE PROCESO

Contra la Salud Publica	8023

4. OBSERVACIONES

ALLEGADA CORRESPONDENCIA DE ESTE(A) SENTENCIADO(A),MISMA QUE REPOSABA EN EL JUZGADO 1 EPMS DE BOGOTA, SEGUN OFICIO 2543 DE 19 DE AGOSTO DE 2009, SE REMITE AL COMPETENTE PARA LO DE SU CARGO.(SE TRAMITA SIN PROCESO) -MLPCH
------ o -------

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

DUE DILIGENCE

DUE DILLIGENCE
Prevención y Control
Lavado de Activos y
Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	03/11/2026, 18:13:52
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÃƒâ€œN	ANOTACIÃƒâ€œN	CUADERNO	FOLIO
07/09/09	ElaboraciÃ³n oficio remisorio correspondencia	ALLEGADA CORRESPONDENCIA DE ESTE(A) SENTENCIADO(A),MISMA QUE REPOSABA EN EL JUZGADO 1 EPMS DE BOGOTA, SEGUN OFICIO 2543 DE 19 DE AGOSTO DE 2009, SE REMITE AL COMPETENTE PARA LO DE SU CARGO.(SE TRAMITA SIN PROCESO) - MLPCH		
30/03/09	Comunicaciones autoridades de Ley	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:30/03/2009,Oficio:1624 Enviado a: - 040 - PENAL - DEL CIRCUITO - BOGOTA D.C.. SEGURA RODRIGUEZ - ANIBAL ANDRES : DECRETA LIBERACION DEFINITIVA CEVV.-	4	69,39,33,65
20/03/09	FijaciÃ³n en estado	ANIBAL ANDRES - SEGURA RODRIGUEZ* PROVIDENCIA DE FECHA *04/03/2009 * Auto decreta liberaciÃ³n definitiva		
04/03/09	Auto decreta liberaciÃ³n definitiva	SEGURA RODRIGUEZ - ANIBAL ANDRES : AUTO DECRETA LA LIBERACION DEFINITIVA. DECISION PROFERIDA POR EL JUZGADO TRECE DE E.P.M.S. DE DESCONGESTION.	1	1
05/03/09	Remite Proceso Para DescongestiÃ³n	PROCESO ENTREGADO EL DIA 19/02/2009. Grupo LIBERACION DEFINITIVA PAQUETE NO 29. CorrespondiÃ³ al Juzgado de DescongÃ©stiÃ³n Nro : 13		
07/04/08	ElaboraciÃ³n de certificaciÃ³n	SEGURA RODRIGUEZ - ANIBAL ANDRES : OF NO. 10 29 DAS TELEX CONDE CUMPLE AUTO 17/03/08 , EXP AL PUESTO. MCCU.		
17/03/08	Auto ordena expedir constancia	SEGURA RODRIGUEZ - ANIBAL ANDRES : SE ORDENA EXPEDIR CONSTANCIA SOBRE ESTADO DEL PROCESO.	PROC	1
18/02/08	AL DESPACHO	SEGURA RODRIGUEZ - ANIBAL ANDRES : INGRESA OFICIO DEL D,A.S. SOLICITANDO ESTADO PROCESAL. P.D.	1 P	1
31/01/08	AL DESPACHO	SEGURA RODRIGUEZ - ANIBAL ANDRES : INGRESA PROCESO AL DESPACHO CON OFICIO DEL D.A.S. SOLICITANDO ESTADO PROCESAL.	PROC	1
17/07/06	Constancia secretarial	SEGURA RODRIGUEZ - ANIBAL ANDRES : PENDIENTE REMITIR COPIA AL PENAL. NO HAY SERVICIO DE FOTOCOPIADORA. AUTO A ANAQUEL PARA ANEXAR. RRR		
06/07/06	FijaciÃ³n en estado	ANIBAL ANDRES - SEGURA RODRIGUEZ* PROVIDENCIA DE FECHA *28/06/2006 * Redosifica sanciÃ³n penal		
06/07/06	FijaciÃ³n en estado	ANIBAL ANDRES - SEGURA RODRIGUEZ* PROVIDENCIA DE FECHA *28/06/2006 * Auto que concede libertad condicional y redenciÃ³n de pena		
06/07/06	NotificaciÃ³n Condenado	FIRMO DILIGENCIA DE COMPROMISO EN LA PICOTA.-A CHE.-		
05/07/06	NotificaciÃ³n Condenado	SE NOTIFICO EN LA PICOTA.-A CHE.-		
05/07/06	Remite Boleta de Libertad	SEGURA RODRIGUEZ - ANIBAL ANDRES : LIBRA BOLETA DE LIBERTAD Y DILI-COMPROMIOSO A PICOTA	PROC	1
04/07/06	AL DESPACHO	SEGURA RODRIGUEZ - ANIBAL ANDRES : INGRESA MEM ADJUNTANDO POLIZA JUD No. 152772 DE SEGUROS LIBERTY S.A PD	1P	1
28/06/06	Auto que concede libertad condicional y redenciÃ³n de pena	SEGURA RODRIGUEZ: REDIME PENA EN 5M - 29D - 3 H- CONCEDE LIBERTAD CONDICIONAL - PERIODO DE PBA DE 8M -2 CON OBLIG ART 65 DEL CP ENTRE ELLAS PRESENTACIONES C/30 DIAS - CAUCION DE CUATRO (4) SMLMV		2
28/06/06	Redosifica sanciÃ³n penal	SEGURA RODRIGUEZ : REDOSIFICA PENA POR FAVORABILIDAD ART 351 CPP DE 2004 EN 48 M DE PRISION		3
02/05/06	AL DESPACHO	SEGURA RODRIGUEZ - ANIBAL ANDRES : INGRESA OF 3313 DE CARCEL PICOTA REMITIENDO DTOS PARA LIBERTAD CONDICIONAL EN 10 F PD		1
11/04/06	AL DESPACHO	SEGURA RODRIGUEZ - ANIBAL ANDRES : INGRESA MEM SENT SOLICITANDO LIBERTAD CONDICIONAL PD		1
23/03/06	AL DESPACHO	SEGURA RODRIGUEZ - ANIBAL ANDRES : INGRESA OF 1891 DE CARCEL PICOTA REMITIENDO DTOS PARA REDEPENA EN 17 F PD		1
06/01/05	AL DESPACHO	SEGURA RODRIGUEZ ANIBAL ANDRES INGRESA OF 11199 DE LA PICOTA REMITIENDO CARTILLA BIOGRAFICA PD		2
08/11/04	AL DESPACHO	SEGURA RODRIGUEZ ANIBAL ANDRES INGRESA OF 698801 DEL DAS PD		1
20/10/04	NotificaciÃ³n Condenado	SE ENTERO EN PICOTA, JEMC		
19/10/04	Intento NotificaciÃ³n	TRASLADADO A LA PICOTA (13/08/04) RES # 486 INPEC / PASA A JORGE MONSALVE / MGSS		1
11/10/04	Auto avocando conocimiento	AVOCA EJECUCION RESPECTO DE SEGURA RODRIGUEZ - SOLICITA CARTILLA BIOGRAFICA, UBICACION AL INPEC, ANTECEDESTES AL DAS - COMUNICA AL FALLADOR - LIBRA OFICIOS PERTINENTES		1
09/09/04	AL DESPACHO	SEGURA RODRIGUEZ ANIBAL ANDRES - INGRESA PROCESO PARA AVOCAR Y EJECUTAR PENA		1
09/09/04	Reparto	Proceso repartido el dia 09/09/2004 12:08:39 p.m.	2	66-33

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
ANIBAL ANDRES - SEGURA RODRIGUEZ	79987239 (ver informaciÃƒÂ³n?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.